



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1311/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COLOR SUR S.R.L.

09 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/610/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago a la empresa COLOR SUR S.R.L.

La nota de la empresa COLOR SUR S.R.L., de fecha 09/10/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-001-0057898 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DTIC/159/2025, del Director, Dr. Carlos H. Núñez Castillo, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la FP-UNA, en el que informa que la empresa COLOR SUR S.R.L., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0057898.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes ochenta mil (G. 80.000) IVA incluido, empresa COLOR SUR S.R.L., según factura N° 001-001-0057898, a imputar el pago al Objeto de Gasto 343- Útiles y Materiales Eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

